

MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:

Fecha 30/04/18
OP 12104

Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.**, en adelante e indistintamente **FRONTEL**, RUT N° 76.073.164-1, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región del Bío Bío, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano N°
Construcción Electrificación Cuyinco Bajo y Otros	Del Bío Bío	Arauco	Los Alamos	200/FL-049

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica afecta en su recorrido diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en la lista de servidumbres que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$178.473.000 (ciento setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 1 de diciembre de 2017 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Las zonas de concesión que se solicitan se encuentran demarcada en los planos digitales basados en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjuntan copias impresas a escala 1:40.000, y comprenderá un área o territorio

[Handwritten mark]

encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico PSAD56 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
Construcción Electrificación Cuyinco Bajo y Otros (Esc. 1: 40.000)	A	5.837,270	640,477	3730-7315	LOS ALAMOS
	B	5.836,980	640,423	3730-7315	LOS ALAMOS
	C	5.836,810	640,175	3730-7315	LOS ALAMOS
	D	5.836,850	639,96	3730-7315	LOS ALAMOS
	E	5.836,400	639,845	3730-7315	LOS ALAMOS
	F	5.836,400	639,3	3730-7315	LOS ALAMOS
	G	5.837,200	639,032	3730-7315	LOS ALAMOS
	H	5.838,190	638,697	3730-7315	LOS ALAMOS
	I	5.838,900	637,8	3730-7315	LOS ALAMOS
	J	5.840,20	637,4	3730-7315	LOS ALAMOS
	K	5.840,20	638,7	3730-7315	LOS ALAMOS
	L	5.839,19	639,701	3730-7315	LOS ALAMOS
	M	5.837,200	639,7	3730-7315	LOS ALAMOS

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
Construcción Electrificación Cuyinco Bajo y Otros (Esc. 1: 40.000)	A	5.835,170	639,401	3730-7315	LOS ALAMOS
	B	5.836,010	639,425	3730-7315	LOS ALAMOS
	C	5.836,400	639,3	3730-7315	LOS ALAMOS
	D	5.837,200	639,032	3730-7315	LOS ALAMOS
	E	5.837,200	638,308	3730-7315	LOS ALAMOS
	F	5.836,400	638,327	3730-7315	LOS ALAMOS
	G	5.835,880	638,553	3730-7315	LOS ALAMOS
	H	5.835,430	638,961	3730-7315	LOS ALAMOS
	I	5.835,150	638,994	3730-7315	LOS ALAMOS

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras.

Por su parte, el proyecto por el que se solicita concesión contempla un cruce con una línea eléctrica existente de propiedad de FRONTEL, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de las obras N° 200/FL-049 y en el plano de perfil de cruce, que se acompañan a la presente solicitud.

El cruce es el siguiente:

1) Cruce N° 1 Línea AT 66 kV, de propiedad de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., FRONTEL.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de fecha 11 de diciembre del 2017, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.

- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de Predios Afectados.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copia impresa de los planos cartográficos digitales IGM, con indicación del trazado del proyecto y de las zonas de concesión que se solicitan.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Plano de perfil de cruce.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la Licencia del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A., FRONTEL**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**

//



LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS

OBRA : "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN CUYINCO BAJO Y OTROS"

N° 200/FL-049

N°	NOMBRE	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (mts.)	AREA (m.2)
1	PEDRO LUIS RIQUELME PINTO	Hijuela N° Siete	240	4.800
2	MAURINO SEGUNDO ALEGRIA RUIZ	Hijuela N° Tres	699	13.980
3	DANIEL GUSTAVO BASTIAS CORREA	Hijuela Dos	873	17.460
4	MATIAS MANUEL PINTO FLORES	Sin Nombre	186	3.720
5	PAMELA ANDREA MORA PINTO	Sin Nombre	558	11.160
6	VIVIAN ELINA PINTO LUENGO	Hijuela N° Lote A y B	3.512	70.240
7	PEDRO CARBULLANCA LIEMPI	El Morro	453	9.060
8	MIRTA ROSA ORELLANA ROJAS	El Maiten	437	8.740
9	MONICA ESTER PINTO LUENGO	Lote A	413	8.260
10	MAURICIO ANDRES PINTO FLORES	Sin Nombre	294	5.880
11	MARCO ANTONIO VERGARA MANCILLA	Hijuela El Pillo	562	11.240
12	LILIAN MELITA VINETT	Parcela n° 11	505	10.100
13	MANUEL JESUS PINTO ARIAS	Sin Nombre	148	2.960
14	EUDALIA MAGDALENA RIQUELME PINTO	Sin Nombre	467	9.340
15	MARIA LILIAN PINTO PEÑA	Sin Nombre	367	7.340
16	RODRIGO JAVIER TOLEDO SEPÚLVEDA	Sin Nombre	125	2.500
17	ATILIO EDUARDO ZUÑIGA CABEZAS	San Juan	403	8.060
	TOTAL EXTENSIÓN		10.242	204.840